



# INFORME

**ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.**

**DICIEMBRE 2023**

## Índice del Contenido

Presentación .....	2
I. Marco Legal .....	3
II. Integración de la Comisión .....	5
III. Sesiones de la Comisión.....	6
III.1. Estadístico de sesiones.....	13
III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión.....	14
IV. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.....	15
V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.....	16
VI. Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión..	17
VII. Seguimiento de metas .....	38
VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo.....	40
IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	41
X. Seguimiento de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL.....	42
XI. Curso-taller “Competencias”.....	52
XII. Incentivo por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022..	54
XII. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, actividades de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó el IEPC Guerrero, Curso-Taller “Competencias e incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022 .....	58

## Presentación

La creación de un sistema nacional de elecciones, como resultado de la reforma político-electoral del año 2014, ha tenido diversos y notables efectos: uno de ellos tiene que ver con la implementación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esto ha significado la pretensión de estandarizar el éxito del servicio civil de carrera, del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), en todas las entidades del país y en todos los organismos públicos electorales locales (OPLES), creando dos sistemas del Servicio: uno para el INE y otro para los OPLES.

El servicio civil de carrera es un sistema de articulación del empleo público cuyo propósito ha sido reclutar y desarrollar las cualidades profesionales del personal que realiza la función pública. En términos generales, se ha convenido en que los servicios civiles de carrera poseen tres rasgos característicos: la competencia, es decir, la selección de recursos humanos mediante procesos rigurosos, el desarrollo de las capacidades profesionales de los funcionarios y la evaluación permanente de su desempeño; imparcialidad y el mérito, esto es, la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascenso en el sistema de carrera.

En otras palabras, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) es un cuerpo de funcionarios electorales de carácter permanente, profesional y especializado encargado de llevar a cabo las funciones sustantivas de una elección y de los mecanismos de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 041/SO/30-08-2016, crea la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuya finalidad es contar con un órgano que vigile que los procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional se realicen en apego a la normativa aplicable.

En este sentido, el presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023.

Cabe destacar, que entre las actividades que se informan son las diversas reuniones y sesiones de trabajo que la Presidenta de la Comisión y la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión realizaron en seguimiento de cada uno de los mecanismos en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se hace referencia entre otras cosas, de las actividades desarrolladas con lo previsto en el programa anual de trabajo 2023, se da cuenta de las sesiones y el reporte de asistencia, se presenta un listado de acuerdos votados, por la y el integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, también se informa de las diversas actividades que se realizaron en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, curso de competencias y entrega de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

Por lo antes expuesto, sirva este informe para dar cuenta del estado que guardan las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2023.

## **I. Marco Legal**

De conformidad con lo establecido en los artículos 195 fracción V, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 5 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, funciona con carácter permanente.

El artículo 188 fracción VII de la Ley Electoral Local, establece como una atribución del Consejo General: *“Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”*.

El artículo 196 de la Ley antes mencionada, refiere que las atribuciones que tienen las comisiones son las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su

Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las Comisiones Permanentes, siendo estas las siguientes I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia del Consejo, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo 193 de la Ley Electoral Local, determina que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

## II. Integración de la Comisión

Con fecha 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- |   |            |
|---|------------|
| 1.- C. Amadeo Guerrero Onofre           | Preside    |
| 2.- C. Azucena Cayetano Solano          | Integrante |
| 3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Integrante |

Con fecha 23 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 241/SE/23-10-2021, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- |   |            |
|---|------------|
| 1.- C. Azucena Cayetano Solano          | Preside    |
| 2.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Integrante |
| 3.- C. Amadeo Guerrero Onofre           | Integrante |

Con fecha 27 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- |   |            |
|---|------------|
| 1.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Preside    |
| 2.- C. Azucena Cayetano Solano          | Integrante |
| 3.- C. Amadeo Guerrero Onofre           | Integrante |

Con fecha 28 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 092/SO/28-09-2023, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Asimismo, en su resolutivo segundo refiere que la integración aprobada de Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité referido, tendrá efectos a partir del veintisiete de octubre del año 2023, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- |   |            |
|---|------------|
| 1.- C. Azucena Cayetano Solano          | Presidente |
| 2.- C. Amadeo Guerrero Onofre           | Integrante |
| 3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Integrante |

### III. Sesiones de la Comisión

En el transcurso del periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales se trataron asuntos relacionados con los procesos aplicables en materia de servicio. A continuación, se detalla dicha información a través de un formato y un estadístico de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

Tipo de sesión:	Primera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	19 de enero de 2023
<b>Orden del Día</b>			
1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.			
2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 07 de diciembre de 2022.			
3. Informe 001/CSSPEN/SO/19-01-2023, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023.			
4. Informe 002/CSSPEN/SO/19-01-2023, relativo a las actividades de registro, postulación, confirmación, aplicación del examen de conocimientos y cotejo documental y verificación de requisitos de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.			
5. Proyecto de Acuerdo 001/SO/19-01-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.			
6. Proyecto de Acuerdo 002/SO/19-01-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Martín Pérez González, como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.			

7. Proyecto de Acuerdo 003/SO/19-01-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Cuayauhtitali Miranda Gómez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo 004/SO/19-01-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 005/CSSPEN/SO/19-01-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al ejercicio anual 2023.
10. Asuntos generales.

<b>Tipo de sesión:</b>	Segunda Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	16 de febrero de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las minutas correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria y de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 19 y 20 de enero de 2023, respectivamente.</li> <li>3. Informe 003/CSSPEN/SO/16-02-2023, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de enero de 2023 al 14 de febrero de 2023.</li> <li>4. Informe 004/CSSPEN/SO/16-02-2023, relativo a las actividades realizadas referentes a la Convocatoria del concurso público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> <li>5. Informe 005/CSSPEN/SO/16-02-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la revisión de la meta DECEYEC-3 aplicable para todo el personal del Servicio y personal de la Rama Administrativa que ocupa una plaza del SPEN.</li> <li>6. Proyecto de Acuerdo 005/SO/16-02-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</li> <li>7. Proyecto de Acuerdo 006/SO/16-02-2023, mediante el cual se propone al Consejo General el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022. Aprobación en su caso.</li> <li>8. Asuntos generales.</li> </ol>			



<b>Tipo de sesión:</b>	Tercera Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	27 de marzo de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 16 de febrero de 2023.</li> <li>3. Informe 006/CSSPEN/SO/27-03-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 17 de febrero de 2023 al 24 de marzo de 2023.</li> <li>4. Informe 007/CSSPEN/SO/27-03-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la primera revisión de la meta individual DEPPP-3, aplicable al Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.</li> <li>5. Informe 008/CSSPEN/SO/27-03-2023, relativo a la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargada de despacho en la Coordinación de Organización Electoral, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.</li> <li>6. Informe 009/CSSPEN/SO/27-03-2023 que rinde la Secretaría Técnica, relativo a las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales que son ocupadas mediante un encargo de despacho por el personal de la rama administrativa.</li> <li>7. Informe 010/CSSPEN/SO/27-03-2023, relativo a las actividades realizadas referentes a la Convocatoria del concurso público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> <li>8. Informe 011/CSSPEN/SO/27-03-2022, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2023.</li> <li>9. Proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/27-03-2023, mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las aspirantes que resultaron ganadoras en la Convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso.</li> <li>10. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Cuarta Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	26 de abril de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 27 de marzo de 2023.</li> </ol>			

3. Informe 012/CSSPEN/SO/26-04-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 27 de marzo de 2023 al 21 de abril de 2023.
4. Informe 013/CSSPEN/SO/26-04-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable para todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2023.
5. Informe 014/CSSPEN/SO/26-04-2023, relativo a la primera revisión de la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en la Coordinación de Organización Electoral, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.
6. Informe 015/CSSPEN/SO/26-04-2023, **relativo a la etapa de designación de ganadoras (segunda parte)** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
7. Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Quinta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	24 de mayo de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 26 de abril de 2023.</li> <li>3. Informe 016/CSSPEN/SO/24-05-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 22 de abril de 2023 al 19 de mayo de 2023.</li> <li>4. Proyecto de Acuerdo 008/CSSPEN/SO/24-05-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral, del sistema OPLE. Aprobación en su caso.</li> <li>5. Proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SO/24-05-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</li> <li>6. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Sexta Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	23 de junio de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de mayo de 2023.</li> <li>3. Informe 017/CSSPEN/SO/23-06-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 20 de mayo de 2023 al 16 de junio de 2023.</li> <li>4. Informe 018/CSSPEN/SO/23-06-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta DECEYEC-3 aplicable a todo el personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupa una plaza como Encargado de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>5. Informe 019/CSSPEN/SO/23-06-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio de 2023.</li> <li>6. Proyecto de Acuerdo 010/CSSPEN/SO/23-06-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso.</li> <li>7. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Séptima Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	13 de julio de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de junio de 2023.</li> <li>3. Informe 020/CSSPEN/SO/13-07-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023.</li> <li>4. Informe 021/CSSPEN/SO/13-07-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Coordinación de Organización Electoral.</li> <li>5. Proyecto de Acuerdo 011/CSSPEN/SO/13-07-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.</li> <li>6. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Octava Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	24 de agosto de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 13 de julio de 2023.</li> <li>3. Informe 022/CSSPEN/SO/24-08-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 8 de julio de 2023 al 18 de agosto de 2023.</li> <li>4. Informe 023/CSSPEN/SO/24-08-2023, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta individual DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.</li> <li>5. Informe 024/CSSPEN/SO/24-08-2023, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable a todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargos de Despacho que ocupen una plaza del Servicio.</li> <li>6. Informe 025/CSSPEN/SO/24-08-2023, que rinde la Secretaria Técnica, relativo al curso-taller "Competencias", impartido al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, las y los encargados de despacho que ocupan una plaza del Servicio y evaluadores de la evaluación del desempeño del personal antes referido.</li> <li>7. Proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/24-08-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales. Aprobación en su caso.</li> <li>8. Proyecto de Acuerdo 013/CSSPEN/SO/24-08-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso.</li> <li>9. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Novena Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	22 de septiembre de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de agosto de 2023.</li> <li>3. Informe 026/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023.</li> </ol>			

4. Informe 027/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la tercera y última revisión de la meta individual DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Informe 028/CSSPEN/SO/22-09-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023.
6. Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de octubre 2022 a septiembre de 2023.
7. Asuntos generales.

<b>Tipo de sesión:</b>	Décima Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	19 de octubre de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de septiembre de 2023.</li> <li>3. Informe 029/CSSPEN/SO/19-10-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2023 al 17 de octubre de 2023.</li> <li>4. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Décima Primera Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	23 de noviembre de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 19 de octubre de 2023.</li> <li>3. Informe 030/CSSPEN/SO/23-11-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 18 de octubre de 2023 al 22 de noviembre de 2023.</li> <li>4. Proyecto de Acuerdo 014/CSSPEN/SO/23-11-2023, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso</li> <li>5. Asuntos generales.</li> </ol>			

<b>Tipo de sesión:</b>	Décima Segunda Sesión Ordinaria	<b>Fecha de sesión:</b>	07 de diciembre de 2023
<b>Orden del Día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de noviembre de 2023.</li> <li>3. Informe 031/CSSPEN/SO/07-12-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 23 de noviembre de 2023 al 6 de diciembre de 2023.</li> <li>4. Informe 032/CSSPEN/SO/07-12-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023.</li> <li>5. Informe 033/CSSPEN/SO/07-12-2023 que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la entrega de incentivos por rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.</li> <li>6. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023.</li> <li>7. Asuntos generales.</li> </ol>			

### III.1. Estadístico de Sesiones

#### Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

	<b>Ordinarias</b>	<b>Extraordinarias</b>
	19 de enero de 2023	
	16 de febrero de 2023	
	27 de marzo de 2023	
	26 de abril de 2023	
	24 de mayo de 2023	
	23 de junio de 2023	
	13 de julio de 2023	
	24 de agosto de 2023	
	22 de septiembre de 2023	
	19 de octubre de 2023	
	23 de noviembre de 2023	
	07 de diciembre de 2023	
<b>Total de sesiones</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

### III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión

Derivado de las diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se describe en un formato tipo calendario las fechas en que éstas se realizaron.

#### 2023

##### Enero

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

##### Febrero

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

##### Marzo

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

##### Abril

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

##### Mayo

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

##### Junio

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

##### Julio

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

##### Agosto

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

##### Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

##### Octubre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

##### Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

##### Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

#### IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En cumplimiento al Reglamento en referencia se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión aprobada por el Consejo General.

Registro de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional:

Asistentes	Tipo de sesión	1º Ord.	2º Ord.	3º Ord.
	Fecha de la sesión	19/ene/23	16/feb/23	27/mar/23
Consejeras y Consejero Electoral	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x	x
	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x

Asistentes	Tipo de sesión	4º Ord.	5a. Ord.	6º Ord.	7º Ord.	8º Ord.	9º Ord.	10º Ord.
	Fecha de la sesión	26/abr/23	24/may/23	22/jun/23	13/jul/23	24/ago/23	22/sep/23	19/oct/2023
Consejeras y Consejero Electoral	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x	x	x	x	x	x
	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x	x	x	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x	x	x	x	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x	x	x	x	x

#### Integración aprobada mediante Acuerdo 092/SO/28-09-2023

Asistentes	Tipo de sesión	11º Ord.	12a. Ord.
	Fecha de la sesión	23/noviembre/23	07/diciembre/23
Consejeras y Consejero Electoral	C. Azucena Cayetano Solano	x	x
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x



## V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.

Derivado del Acuerdo 004/SO/31-01-2023, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta el cumplimiento de cada una de ellas a través del formato que se muestra a continuación:

<b>COMISIÓN:</b>	De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional			
<b>PROGRAMA:</b>	Anual de Actividades de la Comisión.			
<b>PROYECTO:</b>	Base			
<b>OBJETIVO:</b>	Aprobar y vigilar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.			
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	(Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	100%	CSSPEN
2	Supervisar el cotejo documental del Concurso Público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, realizado por la UTESPEN.	(Informe elaborado/Informe presentado)*100	100%	CSSPEN
3	Vigilar las publicaciones en redes sociales, página del Instituto u otro medio de comunicación relativa a las actividades del Concurso Público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	(Informe elaborado/Informe presentado)*100	100%	CSSPEN
4	Supervisar las entrevistas del Concurso Público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	(Informe elaborado/Informe presentado)*100	100%	CSSPEN
5	Conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los MSPEN.	(Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	100%	CSSPEN
6	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique a las y los MSPEN el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño.	(Oficio elaborado/Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN
7	Conocer los dictámenes para el otorgamiento de incentivos que le presente el Órgano de Enlace, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	( Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	100%	CSSPEN
8	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique al personal del servicio el Acuerdo del Dictamen General de Incentivos.	(Oficio elaborado/Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN
9	Autorizar al Órgano de Enlace el envío del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	( Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	100%	CSSPEN
10	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las competencias claves	(Oficio elaborado/Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN
11	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las metas.	(Oficio elaborado/Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN

12	Autorizar, las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas individuales y/o colectivas, para la evaluación del desempeño de los miembros del servicio, que presente el Órgano de Enlace del OPL.	( Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	A la fecha no se han presentado solicitudes de incorporación, modificación y eliminación de metas	CSSPEN
13	Vigilar los mecanismos de rango y titularidad.	( Informe elaborado/Informe presentado)*100	A la fecha la DESPEN, no inicia con el procedimiento de titularidad	CSSPEN
14	Vigilar la incorporación de plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional.	( Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	Trámite en proceso que depende de la autorización del presupuesto que se otorgue al IEPC Guerrero en el ejercicio fiscal 2024	CSSPEN
15	Vigilar la designación de Encargos de Despacho.	( Oficio solicitado /Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN
16	Vigilar que el Órgano de Enlace, notifique al personal del servicio los oficios y circulares enviados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	(Oficio recibido/Oficio notificado)*100	100%	CSSPEN
17	Asistir a reuniones de trabajo que convoque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	(Reuniones convocadas/Reuniones asistidas)*100	100%	CSSPEN
18	Rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.	(Informe elaborado/Informe presentado)*100	100%	CSSPEN
19	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	(Sesiones programadas/ Sesiones realizadas)*100	100%	CSSPEN
20	Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	( Acuerdo elaborado/Acuerdo aprobado)*100	100%	CSSPEN

## VI. Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es atribución de las Comisiones Permanentes analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o resolución, y en su caso, los informes que deben ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas. En cumplimiento a lo establecido por la norma, se da cuenta de los acuerdos aprobados por esta Comisión:

### Proyectos de acuerdos:

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	001/CSSPEN/SO/19-01-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	19 de enero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la Primera Renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos

	<p>Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	--

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	002/CSSPEN/SO/19-01-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	19 de enero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la Primera Renovación del Encargo de Despacho del C. Martín Pérez González, como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Martín Pérez González, como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Martín Pérez González, como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p>

	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.
--	---

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	003/CSSPEN/SO/19-01-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	19 de enero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la Primera Renovación del Encargo de Despacho de la C. Cuayautitli Miranda Gómez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Cuayautitli Miranda Gómez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Cuayautitli Miranda Gómez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	004/CSSPEN/SO/19-01-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	19 de enero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la Primera Renovación del Encargo de Despacho de la C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p>

	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	--

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	005/CSSPEN/SO/19-01-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	19 de enero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al ejercicio anual 2023.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio anual 2023, en términos del anexo único que forma parte del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Sométase el proyecto de Programa Anual de Trabajo aprobado, a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	005/CSSPEN/SO/16-02-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	16 de febrero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General el Dictamen relativo a la solicitud de Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, el dictamen relativo a la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo los puntos de acuerdo siguientes:

	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el dictamen relativo a la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobada la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para que los efectos conducentes.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	--

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	006/CSSPEN/SO/16-02-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	16 de febrero de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General el Dictamen General de Resultados de la evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022.</p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022, conforme a los resultados calculados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral que, como anexo único, forma parte del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño al personal de la rama administrativa que ocuparon un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente Acuerdo con su anexo.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	007/CSSPEN/SO/27-03-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	27 de marzo de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la designación de las aspirantes que resultaron ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el anteproyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la designación de las aspirantes que <i>resultaron ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales</i>, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la designación de las aspirantes que resultaron ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el presente acuerdo a las aspirantes ganadoras descritas en el considerando LXVIII.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, comunicar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos y oficios de adscripción de las aspirante ganadoras descritas en el considerando LXVIII, las cuales deben asumir las funciones inherentes a los cargos o puestos objeto de designación el 1 de mayo de 2023.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración para los trámites a que haya lugar.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	008/CSSPEN/SO/24-05-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	24 de mayo de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el encargo de despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la segunda renovación en el Encargo de Despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p>

	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	--

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	009/CSSPEN/SO/24-05-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	24 de mayo de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos del considerando XXIII, del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su conocimiento.</p> <p><b>CUARTO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>



<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	010/CSSPEN/SO/23-06-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	27 de marzo de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el presente acuerdo a la aspirante ganadora mediante lista de reserva, descrita en el considerando LXXXI.</p> <p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Órgano del Enlace de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, comunicar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>CUARTO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir el nombramiento de la persona ganadora mediante lista de reserva, descrita en el considerando LXXXI, la cual debe asumir las funciones inherentes al cargo objeto de designación a partir del <b>01 de julio de 2023</b>.</p> <p><b>QUINTO.</b> - Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración para los trámites a que haya lugar.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	011/CSSPEN/SO/13-07-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	13 de julio de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Zenaido Ortiz Añorve, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del <b>C. Zenaido Ortiz Añorve</b>, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho del <b>C. Zenaido Ortiz Añorve</b>, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p>

	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	012/CSSPEN/SO/24-08-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	24 de agosto de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutive:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales, en términos del considerando XXVII, del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su conocimiento.</p> <p><b>CUARTO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	013/CSSPEN/SO/24-08-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	24 de agosto de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p><b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Órgano del Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la aspirante ganadora mediante lista de reserva, descrita en el considerando LXXXIV.</p> <p><b>TERCERO.</b> - Se instruye al Órgano del Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, comunicar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>CUARTO.</b> - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir el nombramiento de la persona ganadora mediante lista de reserva, descrita en el considerando LXXXIV, la cual debe asumir las funciones inherentes al cargo objeto de designación a partir del <b>01 de septiembre de 2023</b>.</p> <p><b>QUINTO.</b> - Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración para los trámites a que haya lugar.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

<b>Número del proyecto de acuerdo:</b>	014/CSSPEN/SO/23-11-2023
<b>Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.</b>	23 de noviembre de 2023.
<b>Rubro del proyecto de acuerdo:</b>	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso.
<b>Puntos resolutivos:</b>	<p><b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forman parte del presente proyecto de acuerdo.</p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación</p>

	<p>Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forman parte del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en términos de lo previsto en el considerando <b>XLVI</b> el otorgamiento de incentivos por rendimiento a que se han hecho acreedores.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique el presente Acuerdo con su anexo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar los trámites administrativos para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en términos de lo previsto en el considerando <b>XLVI</b> del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

### Informes trimestrales:

<b>Número del Informe:</b>	011/CSSPEN/SO/27-03-2023																
<b>Fecha en que se aprobó el Informe:</b>	27 de marzo de 2023.																
<b>Rubro del Informe:</b>	Relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2023.																
<b>Puntos del Informe :</b>	<p>1. Respecto con las etapas de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, el 12 de enero de 2023, se realizó la etapa <b>IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisito</b>, en la que las aspirantes presentaron la documentación con la que acreditaban que cumplían con los requisitos establecidos en el Estatuto. Asimismo, el 04 de febrero de 2023, La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo la etapa <b>V. Aplicación de la evaluación psicométrica</b>, la cual se realizó "PRESENCIAL EN LINEA" a través de una plataforma de internet propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. En consecuencia, los días 21, 22, 23, 24 y 27 de febrero de 2023, las y los Consejeros Electorales Estatales, Secretario Ejecutivo, las y los Directores Ejecutivos, así como Coordinadores, de este Instituto llevaron a cabo a la etapa <b>VI. Aplicación de entrevistas</b> en modalidad de videoconferencias y a través de paneles.</p> <p>La etapa <b>VII. Calificación Final</b>, así como el artículo 75 de los Lineamientos del Concurso, establece que la calificación final es el resultado conjunto del examen de conocimientos, evaluación psicométrica y las entrevistas, asimismo el día 07 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la página oficial del Instituto Nacional Electoral publicó las calificaciones finales. Asimismo, el día 09 de marzo de 2023, el Órgano de Enlace recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, correo electrónico mediante el cual recibió documentación y criterios para llevar a cabo la etapa <b>VIII. Designación de las personas ganadoras</b>, solicitando iniciar con el proceso de ofrecimiento de las plazas a las aspirantes que se encontraban con las calificaciones más altas, las cuales aceptaron o declinaron como se especifica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="519 1696 1432 1900"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Folio de la aspirante</th> <th>Resultado del ofrecimiento</th> <th>Cargo o puesto que acepta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CPOPL-01-2022-0014004</td> <td>Aceptación</td> <td>Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CPOPL-01-2022-0013349</td> <td>Aceptación</td> <td>Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CPOPL-01-2022-0008400</td> <td>Aceptación</td> <td>Técnica de lo Contencioso Electoral</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Folio de la aspirante	Resultado del ofrecimiento	Cargo o puesto que acepta	1	CPOPL-01-2022-0014004	Aceptación	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	CPOPL-01-2022-0013349	Aceptación	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	3	CPOPL-01-2022-0008400	Aceptación	Técnica de lo Contencioso Electoral
No.	Folio de la aspirante	Resultado del ofrecimiento	Cargo o puesto que acepta														
1	CPOPL-01-2022-0014004	Aceptación	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos														
2	CPOPL-01-2022-0013349	Aceptación	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales														
3	CPOPL-01-2022-0008400	Aceptación	Técnica de lo Contencioso Electoral														

4	CPOPL-01-2022-0007359	Declinación	No aplica
5	CPOPL-01-2022-0010624	Declinación	No aplica
6	CPOPL-01-2022-0004862	Aceptación	Técnica de Organización Electoral
7	CPOPL-01-2022-0016407	Aceptación	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales
8	CPOPL-01-2022-0012967	Aceptación	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales

Con fecha 22 marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio No. INE/DESPEN/EDDCPE/520/2023, notificó al Órgano de Enlace de este Instituto, las propuestas de designación. Lo anterior, con el propósito de que sean presentadas al Órgano Superior de Dirección de los OPLE, para su aprobación mediante el acuerdo respectivo, como se muestra a continuación:

No	Cargo/puesto	Ganadora	Fecha para entrar en funciones
1	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Patricia Urbina Correa	02 de mayo de 2023.
2	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Zaira Tello Hernández	03 de julio de 2023
3	Técnica de lo Contencioso Electoral	Deysi Anahí Santiago Baltazar	03 de abril de 2023
4	Técnica de Organización Electoral	Marleny Larios Bazán	03 de abril de 2023
5	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Aimé Hernández Vélez	03 de abril de 2023
6	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga	03 de abril de 2023

**2.** En lo que refiere al **proceso de Encargos de Despacho**, se ha cumplido mediante las sesiones de la Comisión, para que las renovaciones correspondientes a un primer periodo, se realicen de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este sentido, el Consejo General aprobó los Acuerdos 007/SO/31-01-2023, 008/SO/31-01-2023, 009/SO/31-01-2023 y 010/SO/31-01-2023, por los que aprobó la primera renovación de Encargo de Despacho de los y las CC. Zenaído Ortiz Añorve, Martín Pérez González, Cuayauhitali Miranda Gómez y Sharon Guadalupe Salgado Sánchez, como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Técnicas de Sistemas Normativos Pluriculturales, respectivamente, del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL.

En lo que respecta a la **supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, conoció el Informe 005/CSSPEN/SO/16-02-2022, de la Secretaría Técnica de la CSSPEN, relativo a la revisión de la meta DECEYEC-3 aplicable para todo el personal del Servicio y personal de la Rama Administrativa que ocupa una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de ejecución del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<b>Meta DECEYEC-3</b> Personal del Servicio y personal de la rama administrativa que ocupa una plaza del Servicio .	01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023	Promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello	<b>Fecha de la primera revisión:</b> 20 de enero de 2023. Se verificó la realización de 3 foros de 6 que tienen que realizar durante el periodo de ejecución, los cuales son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta Popular y Democracia Directa. (noviembre del 2022)</li></ul>

		editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. (diciembre de 2022)</li> <li>• La Confianza y la Participación de la Juventud en la Democracia. (enero de 2023)</li> </ul>
--	--	---	--

### META INDIVIDUAL DEPPP-1

El día 15 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, a través del link: [meet.google.com/tgy-uriz-oxm](https://meet.google.com/tgy-uriz-oxm), se reunió el C. Argenis Salazar Hernández, Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento al SPEN, el C. Martin Pérez González, Encargado de Despacho como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y personal de la rama administrativa que ocupa una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de realizar la revisión de la meta individual DEPPP-1, referente a: **Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores político.**

En este sentido el C. Martin Pérez González, Encargado de Despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, dio cuenta sobre el avance de la meta en referencia, informó que el día 3 de noviembre envió el primer informe que correspondió al mes de octubre y en lo que refiere a los apartados y rubros descritos en el criterio de eficiencia no aplican a este órgano electoral, toda vez que no se cuenta con registro de partidos políticos locales, ni proceso electoral en el año 2022.

Asimismo, mencionó que desarrollaron el procedimiento de registro y constitución de partidos políticos locales, en la etapa correspondiente a celebración de asambleas (periodo enero-diciembre de 2022), en esa fecha participaron 11 organizaciones ciudadanas que en su momento obtuvieron por parte del Consejo General de este Instituto Electoral la calidad de aspirantes a partidos políticos locales, en este sentido se ha dado cuenta mediante informes que se enviaron al C. Jorge Egrén Moreno Troncoso. Encargado de Despacho de la Dirección de Administración de tiempos del Estado en radio y televisión del INE. También, comentó que se recibieron en este Instituto Electoral, 9 solicitudes de registro como partidos políticos locales, información que será revisada y analizada para que en su momento y dentro del plazo otorgado por la legislación aplicable, el Consejo General del IEPC Guerrero, determine lo correspondiente.

### META COLECTIVA DEOE-1

El 07 de febrero de la presente anualidad, la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, envió correo electrónico al personal del Servicio Profesional y Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, el recordatorio para la revisión de la Meta colectiva DEOE-1 referente a: **Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.** El cual contenía el siguiente texto:

*"En seguimiento al desarrollo de las metas aplicables para el periodo 2022 -2023, me permito recordarles que de acuerdo a las 3 revisiones que se realizan a las mismas, corresponde el día 15 de febrero de la presente anualidad como fecha límite para la primera revisión a la meta colectiva DEOE-1. Derivado de lo anterior, le solicito atentamente que informen a esta unidad día, hora y link en el cual se realizará la revisión".*

En razón de lo anterior, se informa que la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN, hasta la fecha, no se recibió notificación alguna por parte del personal del Servicio Profesional y Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral para realizar la revisión de la Meta colectiva DEOE-1.

4. En referencia al **procedimiento de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales**, se informa que derivado de la separación del servicio de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, en razón de que a partir del 25 de noviembre de 2020, ha estado ocupando un nombramiento de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Asimismo, el 31 de enero de 2023, la C. Betsabé Francisca López López, presentó a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, escrito mediante el cual solicita su reincorporación al Servicio en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero.

	<p>El 01 de febrero de 2023, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, envió al Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, oficio número 0148/2023, mediante el cual solicita que en atención al artículo 10 de los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, solicite verificar el cumplimiento de requisitos de la reincorporación de la C. Betsabé Francisca López López en el Cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana y elaborar el dictamen de procedencia. En consecuencia, el Órgano de Enlace realizó el análisis respectivo y mediante oficio 022/2023, de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de que emitiera opinión sobre su viabilidad, al dictamen de procedencia de la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de la Coordinación de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.</p> <p>5. El 09 de febrero de 2023, mediante correo electrónico, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió al Órgano de Enlace las observaciones al dictamen de procedencia e informó que una vez subsanadas podrían ser presentados ante las instancias correspondientes para su aprobación. Que de conformidad con el análisis realizado al dictamen, la solicitud de reincorporación presentada por la C. Betsabé Francisca López López, cumplió con los requisitos establecidos en el Estatuto y Lineamientos, al quedar plenamente demostrado que el motivo de la separación del Servicio Profesional Electoral Nacional, obedeció a una designación en una plaza de la rama administrativa, que ocupó desde el 25 de noviembre de 2020 y hasta la fecha de la solicitud de reincorporación, de tal forma que no se advierte una interrupción laboral con este Instituto, máxime que la plaza que ocupaba antes de su separación al servicio, no se encontraba ocupada por ningún mecanismo. Por lo que, se concluyó que cumplió con lo dispuesto en el artículo 414 incisos a) y b) del Estatuto del SPEN y al artículo 14 de los Lineamientos, por lo tanto, resultó procedente la solicitud de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de la C. Betsabé Francisca López López, en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a partir del 01 de marzo de 2023, tal como lo señala el Acuerdo 013/SO/23-02-2023, aprobado por el Consejo General, con fecha 23 de febrero de 2023.</p> <p>6. Por último, se informa que con fecha 01 de febrero de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al órgano de enlace el oficio INE/DESPEN/DPR/092/2023, signada por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual remite el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo septiembre 2021 a agosto 2022, solicitando realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el dictamen general de resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local a más tardar el 28 de febrero de 2023.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Consejo General con fecha 23 de febrero de 2023, emitió el acuerdo 014/SO/23-02-2023, por el que se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho), correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.</p>
--	---

<b>Número del Informe:</b>	024/CSSPEN/SO/29-06-2022.
<b>Fecha en que se aprobó el Informe:</b>	29 de junio de 2022.
<b>Rubro del Informe:</b>	Relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido de abril a junio de 2022.
<b>Puntos del Informe :</b>	1. En seguimiento a las <b>actividades correspondiente a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023</b> de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales se informa que, el 29 de marzo de 2023, mediante acuerdo 019/SO/29-03-2023, fueron designadas las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, el 03 de abril de 2023, a través de oficio

1005/2023, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), que se presentaron a tomar posesión al cargo o puesto las personas que resultaron ganadoras del concurso Público 2022-2023, las siguientes:

- |    |                                     |  |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | C. Marleny Larios Bazán             | Técnica de Organización Electoral              |
| 2. | C. Aimé Hernández Vélez             | Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales |
| 3. | C. Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga | Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales |
| 4. | C. Deysi Anahí Santiago Baltazar    | Técnica de lo Contencioso Electoral            |

Asimismo, se informa que derivado de la ocupación de las plazas aprobadas por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo 019/SO/29-03-2023, las 27 plazas de la Rama del Servicio Profesional Electoral Nacional se encuentran con el estatus siguiente:

- 13 Mujeres del SPEN (48%)
- 12 Hombres del SPEN (44%)
- 1 Hombre como encargado de despacho (4%)
- 1 plaza vacante (4%)

2. En cuanto al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Quinta Sesión Ordinaria, emitió el proyecto de acuerdo de una segunda renovación del Encargo de Despacho siguiente:

No.	NOMBRE	NÚMERO DE PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE RENOVACIÓN
1.	C. Rodolfo Añorve Pérez <b>Encargado de Despacho como Coordinador de lo Contencioso Electoral (segunda renovación)</b>	008/CSSPEN/SO/24-05-2023	Secretaría Ejecutiva	16-06-2023 al 15-12-2023

3. En lo que respecta a la **supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Cuarta Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Ordinaria de fechas 26 de abril y 22 de junio de 2023, conoció los Informes siguientes:

1. 013/CSSPEN/SO/26-04-2023, relativo a la primera revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable para todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2023, referente a **“Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”**. En relación a esta meta el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica y líder de la meta, comentó que con fecha 10 de noviembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional envió la CIRCULAR No. INE/DESPEN/053/2022, mediante la cual comunicó que la capacitación virtual sobre el contenido de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), será implementada por la DECEYEC de enero a mayo de 2023 y que la firma de convenios de colaboración con instituciones académicas y/u organizaciones sociales especialistas en la materia deberá realizarse por los OPLE en el segundo semestre durante el periodo de evaluación.
2. 014/CSSPEN/SO/26-04-2023, relativo a la primera revisión de la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral, en la Coordinación de Organización Electoral, referente a: **Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población**. Respecto de esta meta, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, manifestó que se han realizado 3 de las 15 pláticas, las cuales fueron impartidas por el personal del servicio adscrito a la Coordinación de Organización Electoral, en la Universitare Americane Mexique, los días 9 y 14 de



marzo. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que las 3 pláticas impartidas cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.

3. 018/CSSPEN/SO/22-06-2023, relativo a la segunda revisión de la meta DECEYEC-3, aplicable a todo el personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupa una plaza como Encargado de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, relativa a: **Promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.** Respecto de esta meta el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica y líder de la meta, comentó que el 28 de abril de 2023, concluyó con la realización de los 6 foros que indica la meta. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que los 6 foros impartidos cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.

4. Respecto a la aprobación de la **actualización de la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, se informa que:

Derivado del cambio de adscripción de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, aprobada por el Órgano Superior de Dirección, mediante acuerdo 024/SE/20-04-2023 y con fundamento en los artículos 9 y 18, fracción II, de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo, mediante acuerdo 030/SO/31-05-2023 aprobó la actualización de la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5. En lo que respecta a la **designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, se informa que:

Con fecha 9 de mayo de 2023, la C. Carol Anne Valdez Jaimes, Técnica de lo Contencioso Electoral del SPEN del Sistema de los OPL, presentó escrito a la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta de este Instituto, mediante el cual informó su renuncia con efectos a partir del 15 de mayo de 2023. Derivado de lo anterior, el 11 de mayo de 2023, el Órgano de Enlace con el SPEN, mediante oficio 058/2023, hizo del conocimiento a la DESPEN, la renuncia y solicitó que la plaza vacante antes referida se ocupara mediante lista de reserva. Posteriormente el 08 de junio de 2023, la DESPEN, mediante correo electrónico comunicó al Órgano de Enlace con el SPEN que implementara las acciones necesarias para el ofrecimiento del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral a través de la lista de reserva. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la etapa **IX. Utilización de la Lista de Reserva**, el Órgano de enlace con el SPEN, realizó el ofrecimiento a la **C. Elizabeth Palacios Rodríguez** que ocupa el lugar número uno en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPL de este Instituto, quien aceptó ocupar el cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral.

Asimismo, el 09 de junio de 2023, el Órgano de enlace, envió a la DESPEN, la carta aceptación de la **C. Elizabeth Palacios Rodríguez**, en el cargo o puesto como Técnica de lo Contencioso Electoral. Por lo tanto, con fecha 22 de junio de 2023, la DESPEN, a través de oficio número INE/DESPEN/EDDCPE/591/2023, notificó al Órgano de Enlace con el SPEN de este Instituto, que el Órgano Superior de Dirección del IEPC Guerrero, procediera a la designación de la **C. Elizabeth Palacios Rodríguez**, en el cargo o puesto como Técnica de lo Contencioso Electoral. Derivado de lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó el proyecto de acuerdo 010/CSSPEN/SO/22-06-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la designación de la persona ganadora en la lista reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El 29 de junio de 2023, el Consejo General emitió el acuerdo 037/SO/29-06-2023, por el que se aprobó la designación de la persona ganadora en la lista de reserva de cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los

Organismos Públicos Locales Electorales, y en su resolutivo cuarto del referido acuerdo señala que deberá asumir las funciones inherentes al cargo objeto de designación a partir del 01 de julio de 2023.

<b>Número del Informe:</b>	028/CSSPEN/SO/22-09-2023.																		
<b>Fecha en que se aprobó el Informe:</b>	22 de septiembre de 2023.																		
<b>Rubro del Informe:</b>	Relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023.																		
<b>Puntos del Informe :</b>	<p>1. En cuanto al mecanismo de <b>Encargo de Despacho</b>, se informa que la otrora Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, mediante oficio 0232/2022 de fecha 27 de junio de 2023, solicitó al Secretario Ejecutivo, gestionar la designación del Encargo de Despacho en la plaza de Jefa/Jefe de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral de la persona que se enlista a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>NOMBRE</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> <th>PERIODO DE DESIGNACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>C. Héctor Manuel Rosas de Jesús</td> <td>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</td> <td>01-08-2023 al 31-01-2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 13 de julio de 2023, emitió el proyecto de acuerdo de una segunda renovación del Encargo de Despacho siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>NOMBRE</th> <th>NÚMERO DE PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN</th> <th>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</th> <th>SEGUNDO PERIODO DE RENOVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>C. Zenaido Ortiz Añorve <b>Encargado de Despacho como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales (segunda renovación)</b></td> <td>011/CSSPEN/SO/13-07-2023</td> <td>Dirección General de Sistemas Normativos Pluriculturales</td> <td>01-08-2023 al 31-01-2024 o hasta en tanto se designe a la persona ganadora mediante lista de reserva en el cargo o puestos de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.</td> </tr> </tbody> </table>	No	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	1	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	01-08-2023 al 31-01-2023	NO.	NOMBRE	NÚMERO DE PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE RENOVACIÓN	1.	C. Zenaido Ortiz Añorve <b>Encargado de Despacho como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales (segunda renovación)</b>	011/CSSPEN/SO/13-07-2023	Dirección General de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-08-2023 al 31-01-2024 o hasta en tanto se designe a la persona ganadora mediante lista de reserva en el cargo o puestos de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.
	No	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN															
1	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	01-08-2023 al 31-01-2023																
NO.	NOMBRE	NÚMERO DE PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE RENOVACIÓN															
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve <b>Encargado de Despacho como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales (segunda renovación)</b>	011/CSSPEN/SO/13-07-2023	Dirección General de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-08-2023 al 31-01-2024 o hasta en tanto se designe a la persona ganadora mediante lista de reserva en el cargo o puestos de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.															
<p>2. En lo que respecta a la <b>supervisión de cumplimiento de metas</b>, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Séptima Sesión Ordinaria y Octava Sesión Ordinaria de fechas 13 de julio y 24 de agosto de 2023, conoció los Informes siguientes:</p> <p>1. 021/CSSPEN/SO/13-07-2023, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en la Coordinación de Organización Electoral, referente a: <b>Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.</b> Respecto de esta meta, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, manifestó que se realizaron las 15 pláticas que refiere esta meta, las cuales fueron impartidas por el personal del servicio adscrito a la Coordinación de Organización Electoral, en la Universidad Americane Mexique, los días 9 y 14 de marzo de 2023; Universidad de Derecho (UAGRO), 22 y 27 de abril de 2023; Centro Universitario del Pacífico del Sur, 5 de mayo de 2023 y el Instituto Monserrat el 21 de junio de 2023. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que las 15 pláticas impartidas cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.</p>																			

2. 024/CSSPEN/SO/24-08-2023, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable para todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2023, referente a **“Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”**. En relación a esta meta el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica y líder de la meta, comentó que se firmó el convenio con una Organización llamada **“Mujeres de Tlapa AC”**, el 4 de julio de 2023, en el Centro Universitario del Pacífico Sur campus Tlapa, además se realizó una capacitación especializada. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que se cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.

3. 023/CSSPEN/SO/24-08-2023, relativo a la segunda revisión de la meta DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, relativa a: **Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos**. Respecto de esta meta la C. Patricia Urbina Correa, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó una carpeta virtual en donde ha recopilado los correos electrónicos mediante los cuales ha enviado los informes mensuales al Mtro. Jorge Efrén Moreno Troncoso, Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE.

3. El 9 de agosto de 2023, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el curso-taller “Competencias”, dirigido al Personal del Servicio y a las y los Encargados de Despacho que ocupan una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a las y los evaluadores de la evaluación del desempeño.

El objetivo general del curso consistió en que la evaluación de las competencias se realice con estricto apego al principio de objetividad. En dicho curso se integraron 7 equipos, los cuales realizaron diversos ejercicios, como: responder preguntas relacionadas con las competencias, relatorías de un caso práctico en la cual estuviera presente algún elemento de las competencias y casos prácticos de una evaluación de competencias. Al final del curso se realizó la evaluación de los diversos ejercicios, resultando un empate entre las Coordinaciones de Organización y Sistemas Normativos Pluriculturales, para desempatar se realizó una pregunta en materia de SPEN, resultando ganador el equipo de Sistemas Normativos Pluriculturales. Asimismo, se informa que al finalizar el curso se realizó una evaluación al personal, resultando un promedio general de la evaluación de 9.1.

4. Respecto a la aprobación de la **actualización de la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales**, se informa que:

Derivado del cambio de adscripción de las Coordinaciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de Sistemas Normativos Pluriculturales, aprobada por el Órgano Superior de Dirección, mediante acuerdo 053/SE/21-07-2023 y con fundamento en los artículos 9 y 19, fracción V de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto, mediante acuerdo 064/SO/31-08-2023 aprobó la actualización de la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales, en los términos que se describen a continuación:

Nivel grupo de homología que pertenecen los cargos o puesto	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN	Adscripción (Órgano Central o Desconcentrado)	Nivel tabular asociado a la percepción salarial	Percepción salarial mensual	
				Bruta	Neta
1	Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	01	\$ 51,489.28	\$ 41,502.70

	Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales <b>(Órgano Central)</b>				
	Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral <b>(Órgano Central)</b>				
	Coordinadora/Coordinador de Prerogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos <b>(Órgano Central)</b>				
	Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva <b>(Órgano Central)</b>				
	2	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana <b>(Órgano Central)</b>	02	\$ 33,611.40	\$ 28,017.88
	Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana					
	Jefa/Jefe de Unidad de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral <b>(Órgano Central)</b>				
	Jefa/Jefe de Unidad de Prerogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos <b>(Órgano Central)</b>				
	3	Técnica/Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana <b>(Órgano Central)</b>	03	\$ 21,240.28	\$ 18,349.40
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana					
	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales <b>(Órgano Central)</b>				
	Técnica/Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral <b>(Órgano Central)</b>				
Técnica/Técnico de Prerogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos <b>(Órgano Central)</b>					
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva <b>(Órgano Central)</b>					

**5. En lo que respecta a la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se informa que:

Con fecha 25 de julio de 2023, la Subdirección de Ingreso al Servicio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/014/2023, notificó al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, que el Órgano Superior de Dirección mediante acuerdo respectivo procediera a la designación de la **C. Kirios Shadday Jiménez Esparza**, en el cargo o puesto como **Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales**.

Derivado de lo anterior, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo 065/SO/31-08-2023, mediante el cual se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

<b>Número del Informe:</b>	032/CSSPEN/SO/07-11-2023.
<b>Fecha en que se aprobó el Informe:</b>	7 de diciembre de 2023.
<b>Rubro del Informe:</b>	Relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023.
<b>Puntos del Informe :</b>	1. En cuanto al mecanismo de <b>Encargo de Despacho</b> , se informa que el 15 de diciembre de 2023, concluye el segundo periodo de renovación del C. Rodolfo Añorve Pérez, Encargado de Despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, por tal motivo y con fundamento en el artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y de los artículos 7 y 14 de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante oficio 3303/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, solicitó a la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada

de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, verificar los requisitos normativos del **C. José Alfredo Perea Montaña**, adscrito a la rama administrativa que se propone para el Encargo de Despacho en la plaza de Coordinador de lo Contencioso Electoral, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del 16 de diciembre de 2023.

Posteriormente, con fecha 01 de diciembre de 2023, el Secretario Ejecutivo, recibió el oficio INE/DESPEN/DCPE/105/2023, signado por la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se notifica la viabilidad normativa del **C. José Alfredo Perea Montaña**, para ocupar el Encargo de Despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

2. En lo referente a la entrega de **Incentivos**, con fecha 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó el proyecto de Acuerdo 014/CSSPEN/SO/23-11-2023, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de **incentivos por rendimiento** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que se enuncia a continuación:

N o.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2021-2022		Programa de Formación, periodo académico 2022/1		Capacitación periodo 2022		Calificación final
		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza	9.875	4.938	9.600	3.360	10.000	1.5	<b>9.798</b>
2.	Javier Sánchez Sánchez	9.825	4.913	9.745	3.411	8.250	1.2375	<b>9.561</b>
3.	Alfonso Adame García	9.588	4.794	9.400	3.290	9.750	1.462	<b>9.546</b>
4.	María Guadalupe León Reséndiz	9.805	4.903	9.400	3.290	8.750	1.3125	<b>9.505</b>

Realizado el análisis del personal del Servicio incluidos en las propuestas para el incentivo en su modalidad de rendimiento, El Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 076/2023 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, envió al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para valoración y en su caso visto bueno, los dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional propuesto para la entrega de incentivo por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Posteriormente, el 5 de junio de 2023, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones y recomendaciones a los proyectos de dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto para la entrega de incentivos por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Asimismo, con fecha 8 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 187/2023, dirigido al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió las propuestas de dictámenes de incentivos **por rendimiento** con las observaciones subsanadas.

Subsecuentemente, el 16 de noviembre de la presente anualidad, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/0183/2023, mediante el cual otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento del incentivo **por rendimiento**, correspondiente al ejercicio valorado 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que a continuación se enlistan:

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
2.	Javier Sánchez Sánchez Asistencia Técnica de Educación Cívica	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
4.	María Guadalupe León Reséndiz Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, el 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 27 de noviembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 122/SO/27-11-2023, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

Asimismo, se informa que con fecha 01 de diciembre de 2023, se realizó el acto protocolario de entrega de diplomas y se depositó 10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal del servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento.

3. En lo que refiere a los resultados de la **evaluación trianual**, se da cuenta que con fecha 01 de diciembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió a través de correo electrónico el oficio INE/DESPEN/ED/DPR/1542/2023, dirigido a la Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama y signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, encargado de despacho de la Dirección de Profesionalización, mediante el cual refiere que se haga del conocimiento a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y al Órgano Superior de Dirección el Dictamen general de la evaluación trianual que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio que ocupó un cargo o puesto en cada evaluación anual como se muestra a continuación:

Nombre y cargo del evaluado	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trianual
Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.500	9.670	9.568
Agustín Rodríguez López Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.500	9.825	9.630
Anel Chaves Alonzo Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	16/05/17	9.340	9.575	9.434
Javier Sánchez Sánchez Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.310	9.825	9.516
Juan Carlos Helguera Cantoran Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.535	9.750	9.621
Kirios Shadday Jiménez Esparza Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.670	9.875	9.752
Carol Anne Valdez Jaimes Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Rafael Alejandro Nicolat Hernández Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Jaime Flores Pérez Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.450	9.298	9.404
Ma. Bertha Pérez Torres Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.277	8.983	9.179
Aldo González Zurita Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/01/21	9.444	8.890	9.222
Nehemías García Hernández Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/11/17	9.485	8.933	9.264
Diana Fajardo Zaragoza	Guerrero	16/05/17	9.369	9.593	9.459

	Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana					
	<b>Abraham Jiménez Rendón</b> Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.600	9.680	9.632
	<b>Alfonso Adame García</b> Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.625	9.588	9.610
	<b>Humberto Conde Carrillo</b> Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/18	9.400	9.588	9.475
	<b>Jesús Alejandro Ramírez Hernández</b> Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/09/17	9.475	9.588	9.520
	<b>María Guadalupe León Reséndiz</b> Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	16/05/17	9.790	9.805	9.796

## VII. Seguimiento de Metas

Metas notificadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

**(Periodo de septiembre 2022 a agosto 2023)**

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área	Estatus
Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Lograr que el 100% de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de los Organismos Públicos Locales (OPL), alcancen por lo menos un promedio de 8.00 en la capacitación virtual sobre el contenido de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la "Violencia política contra las mujeres en razón de género" (VPMRG) del INE.	DECEYEC-2 Colectiva	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Cumplida
Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.	DEOE-1 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral.	Cumplida
Puesta a disposición de pautas y ordenes de transmisión.	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	DEPPP-1 Individual	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Cumplida
Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del Instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica.	En el marco de la evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica por realizarse en 2023, capturar en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) el 100% de la información sobre los proyectos de educación cívica implementados por los Organismos Públicos Locales en el periodo de 2017 a 2022.	DECEYEC-1 Colectiva	Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana.	Cumplida
Promover espacios de dialogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos locales.	Promover y difundir el dialogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.	DECEYEC-3 Colectiva	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Cumplida

**(Periodo de septiembre 2023 a agosto 2024)**

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área	Estatus
(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	DECEYEC-1 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	En ejecución
(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	DECEYEC-2 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	En ejecución
(2023-2024) Documentación electoral OPL.	Lograr la validación del 100% de los diseños de la documentación sin emblemas y materiales electorales para territorio nacional personalizados para la elección local de 2024 de conformidad con el manual y la guía correspondientes.	DEOE-1 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral	En ejecución
(2023-2024) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales y al personal de apoyo en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral 2023-2024.	DEOE-2 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral	En ejecución
(2023-2024) Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	DEPPP-1 Individual	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	En ejecución
Medidas cautelares competencia del OPLE.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-1 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	En ejecución
Procedimientos administrativos sancionadores.	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-2 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	En ejecución
Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024.	Realizar la revisión de las solicitudes de registro de candidaturas y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se realiza el registro de las mismas sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	DESPEN-3 Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	En ejecución



Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024.	Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	DESPEN-4 Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	En ejecución
Registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	Realizar dictámenes mediante los cuales se verificará la adscripción calificada y vínculo comunitario de la postulación de candidaturas indígenas y afroamericanas, derivado del registro que realicen los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y/o candidaturas independientes.	DESPEN-7 Colectiva	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	En ejecución
Atención a los pueblos originarios para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.	Capacitación a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de brindarles información respecto de sus funciones y atribuciones, que les permitan el desempeño eficiente de su representación.	DESPEN-8 Colectiva	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	En ejecución

### VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo.

Módulos cursados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2023/1 del periodo del 17 de abril al 21 de julio de 2023.

No.	Nombre y Cargo	Módulo cursado
1.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Democracia electoral y educación cívica
2.	C. Jaime Flores Pérez Coordinador de Organización Electoral	Democracia electoral y educación cívica
3.	C. Diana Fajardo Zaragoza Jefa de Unidad de Organización Electoral	Logística Electoral
4.	C. Gabriel Valladares Terán Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Renunció con fecha 15 de junio de 2023.
5.	C. Agustín Rodríguez López Jefe de Unidad de Educación Cívica	Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo
6.	C. Abraham Jiménez Rendón Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo

7.	C. Anel Chaves Alonzo Técnica de Educación Cívica	Desarrollo de Sesiones
8.	C. Kirios Shadday Jiménez Esparza Técnica de Educación Cívica	Desarrollo de Sesiones
9.	C. Javier Sánchez Sánchez Técnico de Educación Cívica	Desarrollo de Sesiones
10.	C. Juan Carlos Helguera Cantorán Técnico de Educación Cívica	Desarrollo de Sesiones
11.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández Técnico de Participación Ciudadana	Desarrollo de Sesiones
12.	C. Humberto Conde Carrillo Técnico de Participación Ciudadana	Desarrollo de Sesiones
13.	C. Alfonso Adame García Técnico de Participación Ciudadana	Desarrollo de Sesiones
14.	C. María Guadalupe León Reséndiz Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Desarrollo de Sesiones
15.	C. Carol Anne Valdez Jaimes Técnica de lo Contencioso Electoral	Renunció con fecha 15 mayo de 2023.
16.	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández Técnico de lo Contencioso Electoral	Desarrollo de Sesiones
17.	C. Nehemías García Hernández Técnico de Organización Electoral	Desarrollo de Sesiones
18.	C. Aldo González Zurita Técnico de Organización Electoral	Desarrollo de Sesiones
19.	C. Ma. Bertha Pérez Torres Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Desarrollo de Sesiones
20.	C. Gabriela Elizabeth Avila Gonzaga Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Instituciones Electorales
21.	C. Aimé Hernández Vélez Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Instituciones Electorales
22.	C. Marleny Larios Bazán Técnica de Organización Electoral	Instituciones Electorales
23.	C. Deysi Anahí Santiago Baltazar Técnica de lo Contencioso Electoral	Instituciones Electorales

### IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se informa que la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional, actualmente cuenta con 27 plazas. Para mayor referencia se muestra el estatus de cada una de las plazas, a través del formato siguiente:

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL			
No.	Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo o puesto / Estatus	Sexo
1.	Coordinador de Educación Cívica	C. Jorge Armando Leyva Fuentes	Hombre
2.	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Patricia Urbina Correa	Mujer

3.	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Kirios Shadday Jiménez Esparza	Mujer
4.	Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	C. Abraham Jiménez Rendón	Hombre
5.	Jefe de Unidad de Educación Cívica	C. Agustín Rodríguez López	Hombre
6.	Asistencia Técnica de Organización Electoral	C. Nehemías García Hernández	Hombre
7.	Asistencia Técnica de Organización Electoral	C. Aldo González Zurita	Hombre
8.	Asistencia Técnica de Organización Electoral	C. Marleny Larios Bazán	Mujer
9.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Anel Cháves Alonzo	Mujer
10.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Javier Sánchez Sánchez	Hombre
11.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Juan Carlos Helguera Cantorán	Hombre
12.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Elizabeth Palacios Rodríguez	Mujer
13.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Hombre
14.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Deysi Anahí Santiago Baltazar	Mujer
15.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Humberto Conde Carrillo	Hombre
16.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Hombre
17.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Alfonso Adame García	Hombre
18.	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. María Guadalupe León Reséndiz	Mujer
19.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Ma. Bertha Pérez Torres	Mujer
20.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Aimé Hernández Vélez	Mujer
21.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga	Mujer
22.	Jefa de Unidad de Organización Electoral	Vacante	
23.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Vacante	
11 Hombres		10 Mujeres	2 Vacantes

ENCARGOS DE DESPACHO			
No.	Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Sexo
1.	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Hombre
2.	Coordinador de Participación Ciudadana	C. Jaime Flores Pérez	Hombre
3.	Coordinadora de Organización Electoral	C. Diana Fajardo Zaragoza	Mujer
4.	Coordinador de lo Contencioso Electoral	C. José Alfredo Perea Montaña	Hombre
3 Hombres		1 Mujer	<b>Total: 4 Encargadurías</b>

11 Hombres SPEN 41%	10 Mujeres SPEN 37%	2 Vacantes 7%	4 Encargos 15%	<b>TOTAL: 27</b>
---------------------	---------------------	---------------	----------------	------------------

Corte: 07 de diciembre de 2023

## X. Seguimiento de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL.

El 28 de septiembre de 2022, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE189/2022, aprobó la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo sucesivo convocatoria del Concurso Público 2022-2023, resultando que las plazas vacantes de este Instituto sujetas a concurso, **estarían ocupadas exclusivamente por mujeres** como se muestra a continuación:

Entidad	Cargo o puesto	Plazas vacantes
Guerrero	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	1
	Técnica de lo Contencioso Electoral	1
	Técnica Técnico de Organización Electoral	1
	Técnica Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	2
<b>Total Guerrero</b>		<b>6</b>

**Fuente:** Acuerdo INE/JGE189/2022, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este sentido se da cuenta que esta Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional dio seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, en sus diversas etapas como se muestra a continuación:

### I. Publicación y difusión de la Convocatoria

Durante el periodo del 5 al 14 de octubre de 2022, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección General de Informática y Estadística y la Unidad Técnica de Comunicación Social, publicitaron la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a través de los medios siguientes:

1. Radio.
2. Medios impresos y digitales.
3. Televisión.
4. Medios impresos (periódicos de las 7 regiones del estado).
5. Redes sociales institucionales de Facebook y Twitter
6. Redes sociales en medios de Comunicación del Estado.
7. Página web del Instituto.
8. Correos electrónicos (Secretarías de Gobierno, Universidades públicas y privadas, Organizaciones Civiles, personal que ha laborado en los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero).
9. Difusión al público en general.
10. Difusión de la Convocatoria a través del personal comisionado en la certificación de asambleas de las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

## II. Registro y postulación de personas aspirantes.

Asimismo, en el periodo del 15 al 22 de octubre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la etapa del registro y postulación de personas aspirantes, en la que cada una de las aspirantes interesadas se registraron en el Subsistema del Concurso Público que se encontraba disponible en la liga de registro y postulación siguiente: <https://concursopublico-spen.ine.mx>.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico, informó a la Presidencia de este Instituto, la cantidad de las aspirantes postuladas por cada uno de los cargos y puestos en este Instituto, como se detalla a continuación:

Entidad	Cargo/puesto	H	M	Total general	Vacantes	Distribución
Guerrero	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	-	60	60	1	Exclusivas mujeres
Guerrero	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	-	24	24	1	Exclusivas mujeres
Guerrero	Técnica de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	-	229	229	1	Exclusivas mujeres
Guerrero	Técnica de Organización Electoral 1 de Guerrero	-	96	96	1	Exclusivas mujeres
Guerrero	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	-	61	61	2	Exclusivas mujeres
<b>Total Guerrero</b>			<b>470</b>	<b>470</b>	<b>6</b>	

En este sentido, durante el periodo del 24 al 26 de octubre de 2022, las aspirantes confirmaron su asistencia al examen de conocimientos y obtuvieron su comprobante de registro con número de folio.

## III. Aplicación del examen de conocimientos

Seguidamente, con fecha 03 de diciembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Centro de Evaluación Nacional para la Educación Superior A. C. (CENEVAL), llevó a cabo el examen de conocimientos, la cual se integraba con los módulos siguientes:

Módulos	
1. Competencias básicas	Habilidades transversales
	Competencia matemática
2. Sistema Político y Electoral Mexicano	

**Fuente:** Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

También se da cuenta que el examen de conocimientos de la **Función Ejecutiva**, se integró con 130 reactivos, divididos en dos módulos y tres áreas con las ponderaciones que se especifican a continuación:

Módulo	Área	Cantidad de reactivos	Ponderaciones
1. Competencias básicas	Transversal	60	40%
	Competencia matemática	30	
2. Sistema Político y Electoral Mexicano	Sistema Político y Electoral Mexicano	40	60%
<b>Total</b>		<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

En lo que refiere a la **Función Técnica**, se integró con 130 reactivos divididos en dos módulos y tres áreas con las ponderaciones, como se detalla a continuación:

Módulo	Área	Cantidad de reactivos	Ponderaciones
1. Competencias básicas	Transversal	60	50%
	Competencia matemática	30	
2. Sistema Político y Electoral Mexicano	Sistema Político y Electoral Mexicano	40	50%
<b>Total</b>		<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

Asimismo, se estableció que las calificaciones para la condición de aprobado por cargo o puesto sujeto a concurso, son las que se enuncian a continuación:

No.	Cargo o puesto	Calificación
1	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	7.50
2	Coordinador / Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	7.50
3	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	7.00
4	Técnico / Técnica de Organización Electoral	7.00
5	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	7.00

Fuente: Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

En este sentido, con fecha 02 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico envió al Órgano de Enlace lista de folios de las aspirantes que cubrieron satisfactoriamente el cotejo documental y

verificación del cumplimiento de requisitos y que serían convocadas a la evaluación psicométrica.

Posteriormente, con fecha 05 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la página del Instituto Nacional Electoral, publicó las listas de los Resultados del Examen de conocimientos, aplicado el 03 de diciembre de 2022, en la modalidad “Examen desde casa” y del 09 al 11 de enero de 2023, las aspirantes que obtuvieron la condición de aprobada en el examen de conocimientos, ingresaron al Subsistema del Concurso Público a efecto de incorporar la documentación requerida para el cumplimiento de requisitos.

#### **IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.**

Seguidamente, con fecha 12 de enero de 2023, en un horario de 09:00 a.m. a las 16:00 p.m., el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional, realizó el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de las aspirantes a ocupar un cargo o puesto, resultando que, de 54 aspirantes programadas, no se presentó la aspirante Kris Natalia Gómez Rodríguez, postulada para el cargo de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales del Estado de Guerrero.

Asimismo, dos aspirantes solicitaron modificación a sus datos personales (Beatriz Valle Zavaleta quien se postuló en el cargo de Técnica de Organización Electoral del Estado de Guerrero y Elda Berenice Carbajal Damián, postulada para el cargo de Jefa de Departamento de Participación Ciudadana del Estado de México).

#### **V. Aplicación de la evaluación psicométrica.**

El 04 de febrero de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo la evaluación psicométrica, la cual se realizó “PRESENCIAL EN LINEA” a través de una plataforma de internet propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe mencionar, que de las 53 aspirantes que se presentaron al cotejo y verificación de requisitos, la DESPEN convocó a 42 de ellas, las cuales se enlistan a continuación:

NÚM	FOLIO_INE	OPLE	CARGO O PUESTO	FECHA DE APLICACIÓN	HORA DE APLICACIÓN HORARIO DEL CENTRO DEL PAÍS
1	CPOPL-01-2022-0014004	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
2	CPOPL-01-2022-0011105	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
3	CPOPL-01-2022-0008043	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
4	CPOPL-01-2022-0003820	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
5	CPOPL-01-2022-0003864	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
6	CPOPL-01-2022-0004645	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
7	CPOPL-01-2022-0003612	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
8	CPOPL-01-2022-0009145	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
9	CPOPL-01-2022-0002924	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
10	CPOPL-01-2022-0010872	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
11	CPOPL-01-2022-0011425	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
12	CPOPL-01-2022-0011089	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
13	CPOPL-01-2022-0013349	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
14	CPOPL-01-2022-0006666	GUERRERO	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
15	CPOPL-01-2022-0008400	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
16	CPOPL-01-2022-0000247	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
17	CPOPL-01-2022-0007350	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
18	CPOPL-01-2022-0007329	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
19	CPOPL-01-2022-0008244	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
20	CPOPL-01-2022-0004977	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
21	CPOPL-01-2022-0010912	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
22	CPOPL-01-2022-0004707	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
23	CPOPL-01-2022-0011266	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
24	CPOPL-01-2022-0007348	GUERRERO	Técnico de lo Contencioso Electoral 3 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
25	CPOPL-01-2022-0002073	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
26	CPOPL-01-2022-0007359	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
27	CPOPL-01-2022-0010624	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
28	CPOPL-01-2022-0012408	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
29	CPOPL-01-2022-0003500	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
30	CPOPL-01-2022-0011780	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
31	CPOPL-01-2022-0006530	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
32	CPOPL-01-2022-0004862	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
33	CPOPL-01-2022-0012010	GUERRERO	Técnico de Organización Electoral 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
34	CPOPL-01-2022-0016407	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
35	CPOPL-01-2022-0009588	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
36	CPOPL-01-2022-0005565	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
37	CPOPL-01-2022-0009872	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
38	CPOPL-01-2022-0005526	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
39	CPOPL-01-2022-0009624	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	09:00
40	CPOPL-01-2022-0011646	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
41	CPOPL-01-2022-0007206	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30
42	CPOPL-01-2022-0012436	GUERRERO	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales 1 de Guerrero	Sábado 04 de febrero	10:30

Los folios de las personas aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no fueron convocados a realizar su examen psicométrico fueron los siguientes:

<b>ASPIRANTES MUJERES QUE NO FUERON CONVOCADAS AL EXAMEN PSICOMÉTRICO</b>	
<b>CARGO O PUESTO</b>	<b>FOLIO INE</b>
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	CPOPL-01-2022-0008734
Técnica de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0015476

## VI. Aplicación de entrevistas.

Asimismo, con fecha 20 de febrero de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, publicó en la página del Instituto Nacional Electoral el calendario de entrevistas correspondiente aplicación de entrevistas, en el que se estableció el cargo o puesto, el folio de la aspirante, fecha, hora, lugar y modalidad de aplicación, así como los nombres y cargos de las personas servidoras públicas responsables de efectuarlas y en los días 21, 22, 23, 24 y 27 de febrero de 2023, las y los Consejeros Electorales Estatales, Secretario Ejecutivo, las y los Directores Ejecutivos, así como Coordinadores, de este



Instituto llevaron a cabo las entrevistas en modalidad de videoconferencias y a través de paneles.

## VII. Calificación Final.

En cuanto a la calificación final, el artículo 75 de los Lineamientos del Concurso, establece que es el resultado conjunto del examen de conocimientos, evaluación psicométrica y las entrevistas, como se especifica en el formato siguiente:

Etapa	Ponderación
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este sentido, el día 07 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la página oficial del Instituto Nacional Electoral publicó las calificaciones finales, las cuales se describen a continuación:

### Cargo o puesto de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos

Entidad OPLE	Folio de registro	Cargo o puesto	Sexo	Miembro SPEN	Examen de conocimientos	Psicométrico	Entrevista	Ponderación conocimientos	Ponderación psicométrico	Ponderación entrevista	Final	Resultado
Guerrero	CPOPL-01-2022-0014004	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M		9.43	5.40	8.68	5.65	0.54	2.60	8.79	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0008043	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M		8.76	7.78	8.96	5.25	0.77	2.68	8.70	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0011105	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M		9.28	3.54	8.72	5.56	0.35	2.61	8.52	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0002924	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M		7.51	7.28	8.24	4.50	0.72	2.47	7.69	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0003864	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M		8.04	2.24	7.96	4.82	0.22	2.38	7.42	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0004645	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M	OPL	8.02	1.06	8.36	4.81	0.10	2.50	7.41	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0009145	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	M	OPL	7.54	1.06	8.96	4.52	0.10	2.68	7.30	APROBADO

### Cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales

Entidad OPLE	Folio de registro	Cargo o puesto	Sexo	Miembro SPEN	Examen de conocimientos	Psicométrico	Entrevista	Ponderación conocimientos	Ponderación psicométrico	Ponderación entrevista	Final	Resultado
Guerrero	CPOPL-01-2022-0013349	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		8.27	7.86	9.20	4.96	0.78	2.76	8.50	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0011425	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	M	OPL	8.65	6.96	8.44	5.19	0.69	2.53	8.41	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0011089	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	M	OPL	8.40	5.82	8.52	5.04	0.58	2.55	8.17	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0010872	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		8.88	3.80	8.12	5.32	0.38	2.43	8.13	APROBADO

### Cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral

Entidad OPLE	Folio de registro	Cargo o puesto	Sexo	Miembro SPEN	Examen de conocimientos	Psicométrico	Entrevista	Ponderación conocimientos	Ponderación psicométrico	Ponderación entrevista	Final	Resultado
Guerrero	CPOPL-01-2022-0008400	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	M		8.08	9.45	9.66	4.84	0.94	2.89	8.67	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0010912	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	M		7.16	6.05	9.83	4.29	0.60	2.94	7.83	APROBADO

**Cargo o puesto de Técnica de lo Organización Electoral**

Entidad OPLE	Folio de registro	Cargo o puesto	Sexo	Miembro SPEN	Examen de conocimientos	Psicométrico	Entrevista	Ponderación conocimientos	Ponderación psicométrico	Ponderación entrevista	Final	Resultado
Guerrero	CPOPL-01-2022-0007359	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		8.27	6.63	8.75	4.96	0.66	2.62	8.24	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0010624	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		8.10	3.93	8.75	4.86	0.39	2.62	7.87	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0004862	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		7.55	4.30	9.41	4.53	0.43	2.82	7.78	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0006530	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		7.66	6.85	7.75	4.59	0.68	2.32	7.59	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0012010	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		7.44	1.73	8.91	4.46	0.17	2.67	7.30	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0011780	Técnica/Técnico de Organización Electoral	M		7.70	4.30	7.33	4.62	0.43	2.19	7.24	APROBADO

**Cargo o puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales**

Entidad OPLE	Folio de registro	Cargo o puesto	Sexo	Miembro SPEN	Examen de conocimientos	Psicométrico	Entrevista	Ponderación conocimientos	Ponderación psicométrico	Ponderación entrevista	Final	Resultado
Guerrero	CPOPL-01-2022-0016407	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		8.14	7.03	8.83	4.88	0.70	2.64	8.22	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0012967	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		8.22	6.63	8.41	4.93	0.66	2.52	8.11	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0009588	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.78	4.88	9.33	4.66	0.48	2.79	7.93	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0011646	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.09	7.65	9.33	4.25	0.76	2.79	7.80	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0009624	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.10	8.08	8.41	4.26	0.80	2.52	7.58	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0009872	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.24	6.13	8.33	4.34	0.61	2.49	7.44	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0005526	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.16	5.70	8.50	4.29	0.57	2.55	7.41	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0005565	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.38	1.13	9.33	4.42	0.11	2.79	7.32	APROBADO
Guerrero	CPOPL-01-2022-0007206	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	M		7.02	4.55	7.91	4.21	0.45	2.37	7.03	APROBADO

**VIII. Designación de las personas ganadoras.**

En seguimiento a las etapas de las convocatorias, con fecha 09 de marzo de 2023, el Órgano de Enlace recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, correo electrónico mediante el cual recibió documentación y criterios para llevar a cabo la designación de las personas ganadoras, solicitando iniciar con el proceso de ofrecimiento de las plazas a las aspirantes que se encontraban con las calificaciones más altas, las cuales aceptaron o declinaron como se especifica a continuación:

No.	Folio de la aspirante	Resultado del ofrecimiento	Cargo o puesto que acepta
1	CPOPL-01-2022-0014004	Aceptación	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	CPOPL-01-2022-0013349	Aceptación	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales
3	CPOPL-01-2022-0008400	Aceptación	Técnica de lo Contencioso Electoral
4	CPOPL-01-2022-0007359	Declinación	No aplica
5	CPOPL-01-2022-0010624	Declinación	No aplica
6	CPOPL-01-2022-0004862	Aceptación	Técnica de Organización Electoral
7	CPOPL-01-2022-0016407	Aceptación	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales
8	CPOPL-01-2022-0012967	Aceptación	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales

Subsecuentemente, con fecha 22 marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio No. INE/DESPEN/EDDCPE/520/2023,

notificó al Órgano de Enlace de este Instituto, las propuestas de designación. Lo anterior, con el propósito de que sean presentadas al Órgano Superior de Dirección de los OPLE, para su aprobación mediante el acuerdo respectivo, como se muestra a continuación:

<b>No.</b>	<b>Cargo/puesto</b>	<b>Ganadora</b>
1	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Patricia Urbina Correa
2	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Zaira Tello Hernández
3	Técnica de lo Contencioso Electoral	Deysi Anahí Santiago Baltazar
4	Técnica de Organización Electoral	Marleny Larios Bazán
5	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Aimé Hernández Vélez
6	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga

Fuente: Oficio No. INE/DESPEN/EDDCPE/520/2023.

En este sentido, el 27 de marzo de 2023, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Tercera Sesión Ordinaria, aprobó por mayoría de votos el anteproyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/27-03-2023, mediante el cual se propone al Consejo General la designación de las aspirantes que resultaron ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En seguimiento a las actividades correspondiente a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales el 29 de marzo de 2023, mediante acuerdo 019/SO/29-03-2023, emitido por el Consejo General, fueron designadas las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en dicho acuerdo se menciona que el ingreso de las personas designadas se realizaría en las fechas siguientes:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CARGO/PUESTO	FECHA PARA ENTRAR EN FUNCIÓN
1.	Marleny Larios Bazán	Técnica de Organización Electoral	03 de abril de 2023
2.	Aimé Hernández Vélez	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	03 de abril de 2023
3.	Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	03 de abril de 2023
4.	Deysi Anahí Santiago Baltazar	Técnica de lo Contencioso Electoral	03 de abril de 2023
5.	Patricia Urbina Correa	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	02 de mayo de 2023
6.	Zaira Tello Hernández	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	03 de julio de 2023

### IX. Designación mediante lista de reserva.

Con fecha 19 de abril de 2023, el Instituto Nacional Electoral, publicó en su página web institucional, la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2023, el Consejo General de este Instituto y derivado de la separación definitiva de la C. Carol Anne Valdez Jaimes, emitió el Acuerdo 037/SO/29-06-2023, mediante el cual se designa a la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En dicho acuerdo se designó a la **C. Elizabeth Palacios Rodríguez**, como **Técnica de lo Contencioso Electoral con efectos** a partir del 1º de julio de 2023.

Asimismo, con fecha 07 de julio de 2023, la Subdirección de Ingreso al Servicio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, informó al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, que el día de la fecha, se actualizaba la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Seguidamente el 31 de agosto de 2023, el Consejo General de este Instituto derivado de que la C. Zaira Tello Hernández, declinó del cargo de Coordinadora de Sistemas

Normativos Pluriculturales, emitió el Acuerdo 065/SO/31-08-2023, mediante el cual se designa a la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En dicho Acuerdo se designó a la **C. Kirios Shadday Jiménez Esparza**, como **Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales** con efectos a partir del 1º de septiembre de 2023.

## XI. Curso-taller “Competencias”

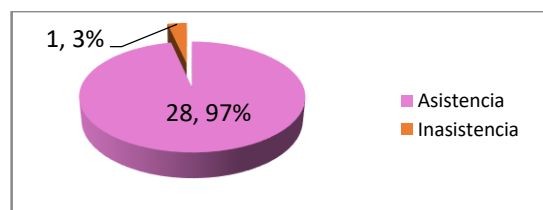
El 9 de agosto de 2023, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el curso-taller “Competencias”, dirigido al Personal del Servicio y a las y los Encargados de Despacho que ocupan una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a las y los evaluadores de la evaluación del desempeño.

El objetivo general del curso consistió en que la evaluación de las competencias se realice con estricto apego al principio de objetividad. En dicho curso se integraron 7 equipos, los cuales realizaron diversos ejercicios, como: responder preguntas relacionadas con las competencias, relatorías de un caso práctico en la cual estuviera presente algún elemento de las competencias y casos prácticos de una evaluación de competencias. Al final del curso se realizó la evaluación de los diversos ejercicios, resultando un empate entre las Coordinaciones de Organización y Sistemas Normativos Pluriculturales, para desempatar se realizó una pregunta en materia de SPEN, resultando ganador el equipo de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Asimismo, se da cuenta de los datos siguientes:

### I. ASISTENCIA:

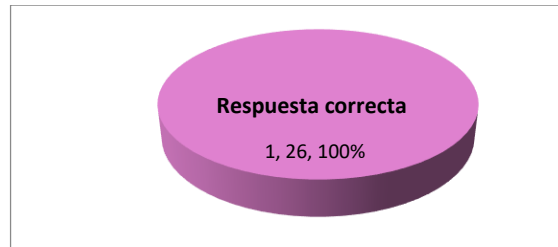
Se convocaron a 29 personas, de las cuales asistieron las siguientes:



## II. EVALUACIÓN DEL CURSO:

La evaluación se realizó a 26 personas a través de 5 preguntas y se obtuvo el resultado siguiente:

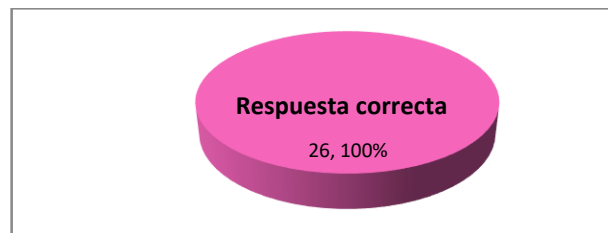
1. ¿Cuáles son los elementos de una competencia?



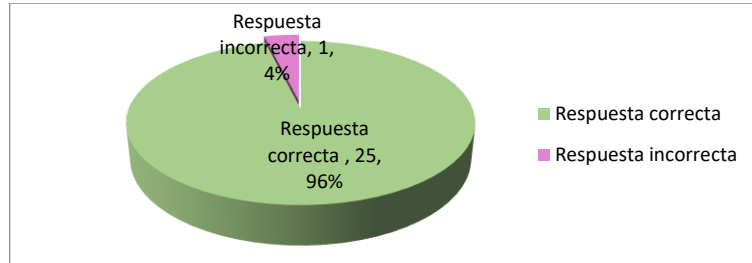
2. ¿Cuáles son los tipos de competencia en el SPEN?



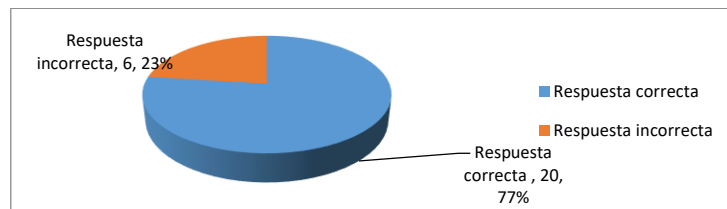
3. ¿Cuándo se debe de evaluar en el nivel de frecuencia en forma adicional a lo requerido?



4. Mencione 4 características que debe tener el evaluador?

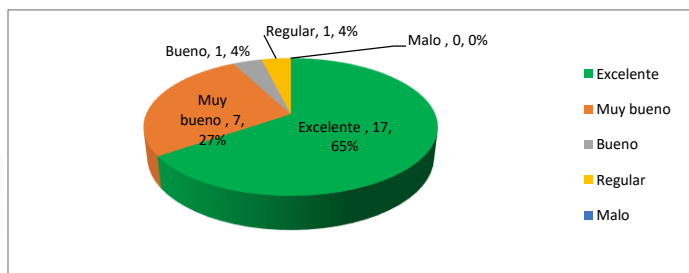


5. El evaluador recaba las evidencias en el mes de septiembre.



### III. ENCUESTA:

Respecto de la opinión de que les pareció el curso, 26 personas respondieron lo siguiente:



## XII. Incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022.

Con fecha 10 de abril del año en curso, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio número 1078/2023, solicitó al personal del Servicio, el

dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño, dictamen del programa de formación y desarrollo, ficha técnica de los cursos de capacitación obligatoria del ejercicio 2022, así como cédula de grado que expide la Secretaría de Educación Pública por medio de la Dirección General de Profesiones. Lo anterior, con la finalidad de determinar el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, que sería acreedor del incentivo por rendimiento.

En este sentido, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, revisó y cotejó de los documentos soportes enviados por el personal del Servicio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) y atendiendo a lo establecido en los artículos 27, 30 y 33 de los Lineamientos de incentivos y numeral 8, párrafos 1, 2 y 3 del programa de incentivo, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del servicio que se harán acreedores al **incentivo por rendimiento**, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2021-2022		Programa de Formación, periodo académico 2022/1		Capacitación periodo 2022		Calificación final
		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza	9.875	4.938	9.600	3.360	10.000	1.5	<b>9.798</b>
2.	Javier Sánchez Sánchez	9.825	4.913	9.745	3.411	8.250	1.2375	<b>9.561</b>
3.	Alfonso Adame García	9.588	4.794	9.400	3.290	9.750	1.462	<b>9.546</b>
4.	María Guadalupe León Reséndiz	9.805	4.903	9.400	3.290	8.750	1.3125	<b>9.505</b>

Realizado el análisis del personal del Servicio incluidos en las propuestas para el incentivo en su modalidad de rendimiento, mediante oficio número 076/2023 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, envió al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para valoración y en su caso visto bueno, los dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional propuesto para la entrega de incentivo por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Posteriormente, el 5 de junio de 2023, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico,



envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones y recomendaciones a los proyectos de dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto para la entrega de incentivos por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Asimismo, con fecha 8 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 187/2023, dirigido al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió las propuestas de dictámenes de incentivos por rendimiento con las observaciones subsanadas.

Subsecuentemente, el 16 de noviembre de la presente anualidad, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/0183/2023, mediante el cual otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento del incentivo **por rendimiento**, correspondiente al ejercicio valorado 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que a continuación se enlista:

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
2.	Javier Sánchez Sánchez Asistencia Técnica de Educación Cívica	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
4.	María Guadalupe León Reséndiz Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, el 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 27 de noviembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 122/SO/27-11-2023, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

En cumplimiento a lo establecido en los puntos resolutivos segundo y tercero del acuerdo 122/SO/27-11-2023, mediante el cual el Consejo General, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficios número 196/2023 y 195/2023, notificó a la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Personal del Servicio acreedor a un incentivo, el acuerdo antes referido.

Asimismo, se informa que con fecha 01 de diciembre de 2023, se realizó el acto protocolario de entrega de diplomas y se depositó 10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal del servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento.

### **XIII. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, actividades de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó el IEPC Guerrero, Curso Taller “Competencias” y entrega de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022.**

#### **Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**



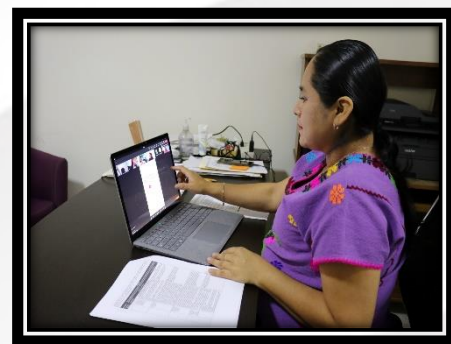


**Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023**





**Entrevistas del Concurso Público 2022-2023**





**Curso taller “Competencias”**



**Incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022.**





**LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO**

**LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**